



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 205-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 05 ABR 2019.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 238-2019-GR PUNO/OCI, sobre DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo solicitado mediante el documento visto, en atención a lo establecido en el literal a), numeral 6.3.3 de la Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD es pertinente designar a un funcionarios de la entidad que sea el responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de dicho órgano y designar a los funcionarios responsables de implementar tales recomendaciones;

De conformidad con mi titularidad sobre el Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

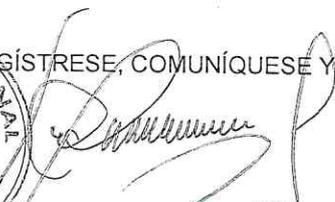
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **TITULAR DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL**, para que sea el encargado de monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría del Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los **FUNCIONARIOS** responsables de la implementación de tales recomendaciones:

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL